

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

FOR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: Pedro Viñarás

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

Hasta cuando ...

Va caminando a paso de tortuga el concurso de traslado voluntario; entendido bien maestros, voluntario, cuarto turno; el último, el de las migajas que se nos guardan para los que no tenemos otro mérito que el de estar permanentemente trabajando en la escuela, forjando uno y otro día, mañana, tarde y noche en una sucesión sin descanso en el mismo taller. Ya lo conocemos. Lo hemos organizado con cariño, equipado con ilusión. ¡Con qué derecho hemos de intentar cambiar de instalaciones! ¡Ah! pero lo necesitamos. Los hijos, el clima, la salud, la patria chica, los afectos familiares, la edad, la necesidad de descanso relativo, el derecho a un mayor horizonte en la vida ganado después de tantos años...

¡Sí; es razonable. Ahí va el saldo que queda por si conviene. Un año de espera y, al fin, la lista de vacantes para los que voluntariamente quieren cambiar de destino. También los que trabajan tienen derecho a elegir lo que no quieren los otros.

Y, ¿quiénes son los otros? Los que no les gustaba demasiado conocer el pobre taller escolar que les había cabido en suerte y reingresan en otro más aceptable.

Es natural; para eso estuvieron uno o más años sin trabajar. Obreros parados voluntarios, que se sacrificaron ese tiempo en no ver la escuela, que abandonaron la labor educativa porque tenían medios de hacerlo y muchas veces vocación nula. Hay que premiarles el sacrificio y cultivarles la vocación en una plaza más aceptable, no se nos vuelvan a sacrificar de nuevo. Está bien; este grupo ya se va normalizando.

Viene otro. El cursillo. ¡Pobre maestro de la capital! ¿Quién tuvo que hacer un cursillo de ingreso? Le correspondió una escuela en Madrid, en la capital del Distrito Universitario, o en la de la provincia. No era muy buena. Debe tener facilidad para cambiarla. Los del cuarto turno ya se conformarían con la que él deja. Tienen costumbre de trabajar, y por lo mismo no son exigentes.

Efectivamente, esa es mucho mejor que lo que ellos tienen, pero queda aún un derecho: el de consortes.

Se han casado un maestro y una y una maestra, cobran dos sueldos, y deben disfrutarlos en la capital.

Es lógico que se reunan. No se han casado para estar uno en Valdegrillos y otro en Cabreriza. Sería ponerlos en el trance de que el marido tuviese a su mujer sin ejercer.

Un concurso permanente por si quieren cambiar. No digo voluntariamente, eso se queda para los del cuarto turno, que pueden esperar más. Para eso tienen su mujercita sin más ocupación que la de cuidarles la casa. Pueden tener hasta gallinas y conejos en la casita pueblerina. Así da gusto la vida en la aldea.

¿Hasta cuando va a ser esto?

Hora es ya de que acabemos con los llamados derechos, que más bien son privilegios.

Sobra con un solo turno de traslado donde cada maestro pueda concurrir con sus méritos para todos igualmente determinados.

Dése a los consortes el derecho a que puedan renunciar sus propuestas si no coinciden en la misma población, y a que la mujer pueda pedir la excedencia y solicitar en esta situación en todos los concursos y que cada uno espere su colocación en donde más pueda convenirle, sin privilegios de ninguna clase. Así se simplificarían los recursos, tanto en su solución, como aumentaría en justicia el derecho que debe tener cada maestro.

X.

Escuela renovada

Nada más fácil que decir: «El maestro debe guiar». Nada más difícil que guiar.

Se ha repetido hasta la saciedad la manoseada frase de «Cada maestrillo tiene su librillo» y hemos de reconocer que es consecuencia lógica del concepto tradicionalista de organización escolar con sus procedimientos, formas y modos de enseñanza aceptados por cada uno con apego personal que muchas veces solo sirven para inhumanizar la enseñanza y para acostumbrar al maestro a que prescindiera del niño, pues apegado a las recetas teóricas didácticas, dá preferencia al tema del programa, al horario o al bosquejo de la lección olvidando temerariamente al alumno que es el alma de la nueva escuela.

La nueva didáctica, influenciada por el principio de la acción infantil, quiere que el niño, sin las trabas del apriorismo, aprenda y se eduque en un ambiente de verdadera infantilidad.

Al maestro de la escuela renovada, hecha de acción y de responsabilidad, no le interesan ya los principios que creyó inmutables la vieja didáctica, a saber:

1.º La trinidad inseparable de métodos, procedimientos y formas de enseñanza.

2.º La lección unidad didáctica sujeta a un rígido formulismo.

3.º El programa de estudios catalogado en temas para cada curso.

4.º El horario verdadero, autocrata del viejo maestro.

Es en la lección donde la vieja didáctica más exhibe su atomismo e imposición; en que más derroche de artificio y en la que dilapida en nombre de un falso tecnicismo, el valioso capital del niño.

¿Quién no ha visto una de esas lecciones prácticas que se muestran como modelo de la enseñanza formalista!

El maestro distribuye entre los presentes una exposición de su plan en que anuncia por ejemplo: El método a seguir será inductivo, deductivo, el procedimiento oral e intuitivo la forma dialogada socrática, el modo simultáneo directo, las ilustraciones gráficas naturales, et. etc.

Y... comienza la lección. Bombardeo de preguntas y de respuestas arrancadas a los alumnos con el pretexto de la observación; la pizarra llena de palabras, gran cosecha de frases, pero nada de labor personal del alumno.

¿El plac del maestro?... Hacer decir a los niños tales y cuales cosas que él había previsto de antemano. Gran monopolizador que para realizar su plan no se creyó obligado a variar las preguntas, corregir sus preconceptos referentes a la capacidad de sus alumnos para que comprendan esta o aquella pregunta, prescindiendo en absoluto de las iniciativas de los escolares que corean las preguntas del profesor sin llevar por sí interés alguno. Digamos que llevaban uno; el de descubrir por el gesto del maestro la respuesta esperada.

Esto que podrá parecer para algunos lo más perfecto, lo más impecable, no deja de ser píldora dorada sin eficacia positiva educacional alguna, porque es evidente que allí faltaba el único elemento que hubiere dado coherencia, sentido lógico y finalidad apropiada a aquella actividad. Faltaba el ambiente de colaboración y de trabajo; un acto de mutua colaboración de los alumnos, un momento en el que se esplayan, desbordan y satisfacen las actividades espontáneas del niño siempre adverso a a todo plan apriorístico y a toda imposición.

EL QUE ESPERA, DESESPERA

*Quando agobia al Gobierno una precaria
necesidad, el pueblo, muy en breve
y sin hosca palabra ni obra aleva
rendimos la potencia necesaria,*

*por lo que es de extrañar la extraordinaria
crisis que hoy soportando está la plebe,
sin pan y sin labor, y aun no se atreve
a apelar a la forma tumultuaria*

*fundada en esa eterna coherencia
del Mando y el pudiente..., más el hambre
acaba siendo mala consejera*

*sobre todo si mina la existencia
de niño y viejo, enloquecida enjambre
cuyo eco es de exigencia tan austera.*

Victoriano SANZ

Y es que como dice Bobet, la lección no consiste en presentar un objeto o una idea de manera que la impresión que de ella recibirá, pasivamente, el espíritu del niño sea lo más indeleble que se pueda conseguir.

No puede haber lección sin estimular las actividades del niño para que mediante el ejercicio se perfeccionen. Toda lección debe ser respuesta a una cuestión y su comienzo debe consistir en llevar al niño a que se proponga a sí mismo un problema (Método de proyectos, asignaciones, centros de interés, el nombre no importa).

Para ello el Maestro, celoso defensor de la vida espiritual del niño, siempre atento a su responsabilidad, se debe hacer preguntas como estas: ¿Responde esta lección a un interés, a una inquietud, a un motivo inspirado por los niños? Este problema matemático ¿significa una demanda que se hacen los escolares en busca de un resultado? La explicación de este tema gráfico ¿estará de tal modo en relación con un estímulo de conocer viviente en los alumnos...?

El problema de adaptación de la actividad educativa a las necesidades psicobiológicas del momento está presente en todas partes. La didáctica pedagógica no puede dejarlo un solo instante so pena de caer en el defecto de obligar al niño a un ejercicio ciego falto de finalidad sentida, vacío fundamental de la didáctica tradicional.

El maestro de la nueva escuela, ha de despertar actividades, anhelos, tendencias, proyectos, problemas, sugerencias, inquietudes y deseos inspirados, dirigidos y realizados por el niño.

En la nueva educación el maestro ha de transformarse en un cénico de la enseñanza. Solo así le será posible el sondeo y la búsqueda de los múltiples yerros que se presentan en el proceso de la obra escolar.

El maestro no puede cerrar los ojos ante problemas hoy cubiertos con un velo de indiferencia, por ejemplo; cuales son los errores más frecuentes en la enseñanza. Cuales son las tendencias mayormente pronunciadas en los niños. Qué materias están más descuidadas, porcentaje de anormales, retrasados, superdotados, caracteres hereditarios, medio biológico etc. etc.

De esta forma su escuela colaborará activamente en la supervivencia de los mejores valores culturales.

No quiere decir esto que deba romper en absoluto con la tradición, sino recoger sus enseñanzas.

Cada época crea y expresa con modalidades especiales las síntesis de su espíritu. En el balance de cada etapa científica, de cada organización social, de cada ciclo cultural, hay algo que encarnar en el espíritu de los tiempos posteriores y que el maestro sabrá exponer a la consideración de sus alumnos. Así conseguirá dar cultura.

Todos pensamos que la dulzura y la convicción son los mejores medios disciplinarios; pero todos recurrimos a veces al castigo para corregir una falta. ¿Por qué?....

Del Concurso de traslado

Así como en el concurso anterior las escuelas estaban distribuidas en series, en el actual lo están los Maestros.

Los de la serie A) Maestros con 10, 9 y 8.000 pesetas tienen la máxima preferencia. Pueden solicitar todas las vacantes.

Los de la serie B) que comprende Maestros con 7 y 6.000 pesetas, también pueden solicitar todas las vacantes, pero solo les adjudicarán las que no se hayan adjudicado a la serie A); y los de la C tienen el mismo derecho a solicitar todas las plazas anunciadas, pero solo podrán adjudicarles las que no lo hayan sido a las series A) y B).

Dentro de cada serie, la preferencia la da la suma de servicios en la escuela desde la cual se solicita.

Tenemos entendido que se quiere extremar el rigor en la computación de servicios y que la mínima equivocación en esto será suficiente para eliminar al concursante.

Para el cómputo de servicios, repetimos una vez más, que se cuenta un punto por cada mes y los días que no lleguen a un mes se escriben como parte decimal contando una centésima por cada día.

Ejemplos: 4 años y 7 días serán 48,07 puntos y 5 años con doce días 60,12 puntos.

La «Gaceta» del día 7, publicó la rectificación de los «errores» sufridos al publicar en la del día 4 las vacantes y abrió el plazo para solicitar.

Este plazo es de veinte días naturales y comienza a contarse desde el día ocho.

La rectificación de vacantes de nuestra provincia son: Buimanco que queda: 2.129; 11; Buimanco 181 habitantes; «Cugo de la Solana, queda 2134 bis 19; Cugo de la Solana, mixta 310 habitantes; Cuellar de la Sierra queda anunciada» 2.135 bis 20, Cuellar de la Sierra, mixta 99 habitantes; Cueva de Agreda unitaria 409 y Modamio 2.162; 47; Modamio mixta: 118.

Como verán nuestros lectores no se ha hecho rectificación de errores de nombres apenas. Suponemos que es debido a que las plazas se solicitan por número; pero aun así puede dar lugar a confusiones.

Contesemos que si educamos como nos han educado, la escuela estará donde estaba hace un cuarto de siglo. El progreso de la humanidad es mucho más rápido. Vayamos con él.

Suscripción a favor de la viuda e hija del compañero Manuel Jiménez

	Pesetas
D. Severiano Latorre.	5,00
D. Francisco Jiménez, de Covaleda	5,00
D. Maximiano Orte, de Cubo de la Sierra	2,00
TOTAL.	38,00

(Continúa abierta la suscripción)

El problema económico de los funcionarios y la ley de restricciones

El señor Ministro de Hacienda ha hecho repetidas declaraciones en el sentido de que no se mermarán los modestos sueldos de los funcionarios realmente éstos nada podrán temer dado lo exiguo de sus remuneraciones; pero el ejemplo de Francia reduciendo las consignaciones más modestas a sus funcionarios pudieran en algún momento inspirar algún recelo.

No ha sido tan explícito el señor Chaparrleta en cuanto a las gratificaciones y remuneraciones que disfruta parte del personal; al contrario ha declarado que sin lesionar derechos procurará reducirlas (cosa har-to difícil). La opinión pública ha acogido con simpatía el anuncio de que se va a acabar con los sueldos de más de 30.000 pesetas, con las gratificaciones de más de 6.000 u 8.000 pesetas, con los enchufistas que cobran varios sueldos y gratificaciones que a veces pasan de cincuenta mil pesetas que son un insulto al lado de los sueldos de hambre de 3, 4, 5 y 6.000 pesetas. No es suficiente que no se rebajen los sueldos modestos, sino que se precisa que se conserven las gratificaciones justificadas y que se vaya resueltamente a la equiparación económica de todo los servidores del Estado que realicen una función equivalente.

No hay argumento razonable para que funcionarios que realizan la misma o idéntica función cobren diferentes sueldos por pertenecer a diferente Ministerio y menos aun que dentro de un mismo Ministerio se dé trato económico desigual.

Por otra parte las gratificaciones indemnizaciones y pagos de horas extraordinarias suelen distribuirse desigualmente. Para evitar estas desigualdades, lo más conveniente y justo sería agregar al sueldo dichas gratificaciones, haciendo a base de estos ingresos una reforma en las plantillas de los funcionarios y reorganizando los servicios de manera que estuviesen atendidos los servicios y nadie resultase recargado.

En este aspecto encontramos acortadas las declaraciones que hizo hace días el Ministro de Comunicaciones a los informadores de la prensa diaria y que vamos a transcribir. Decía el señor Lucía:

«Vean ustedes la tragedia del que tiene que estudiar y resolver los problemas del personal de Comunicaciones. Un caso típico. Personal técnico de Correos, 5.500 funcionarios, 10 jefes de Administración de primera y 23 de segunda y en cambio, más de 2.500 oficiales. Personal técnico de telecomunicación 4.000 funcionarios y solo 30 jefes de Administración para 2.100 oficiales.

Esto quiere decir que los que hoy son oficiales han de morir de oficiales por más años que vivan.

Y cualquier mejora por pequeña que sea implica muchos millones, y sin embargo estudio y me esfuerce buscando el modo de remediar algo esta situación.

El afán que gran parte de los funcionarios de toda la Administración pública muestran por las horas extraordinarias y demás gratificaciones ajenas al sueldo en este departamento es una cosa muy lógica, dado lo ínfimo de los sueldos de entrada y lo cerrado del porvenir; pero a mi juicio esto constituye un grave error, porque no poca parte de los muchos millones que en esto se gasta pudiera aplicarse a incremento de los sueldos, sin aquel peligro de preferencias y desigualdades a que se presta la distribución de las horas extraordinarias».

Encontramos justificadas las lamentaciones del señor Lucía, respecto a la precaria situación económica de los funcionarios dependientes de su Ministerio; pero si su correligionario y paisano, el titular del Ministerio de Instrucción pública, se pusiera a tono con las circunstancias y demostrase tanto interés por los funcionarios de su Departamento, como por los suyos el señor Lucía, los lamentos del señor Dualde se oírían hasta en el Palacio de la plaza de Oriente.

Bien poca cosa son 10 jefes de Administración de primera y 23 de segunda, para 2.500 funcionarios, pero es mucho menos, infinitamente menos, que en el escalafón del Magisterio Nacional, que comprende más de 50.000 individuos, no haya ni una sola plaza de Jefe de Administración de primera clase, ni de segunda, pues los sueldos de 11.000 y 12.000 pesetas no se disfrutaban en el Magisterio.

¿Qué diría el señor Lucía, si fuese el titular del Ministerio de Instrucción Pública al encontrarse que para un escalafón de unos 52.000 individuos solamente hay 10 plazas de Jefes de Administración de tercera clase con el sueldo de 10.000 pesetas que es el máximo que disfruta el Magisterio que en la categoría de entrada se encuentra padeciendo el sueldo de 3.000 pesetas la friolera de 26.000 individuos y que para ascender al sueldo de 5.000 pesetas se necesita sus buenos veinticinco años de servicios, siendo muy pocos los cientos de maestros que llegan a este sueldo y al de 5.000 pesetas y casi ninguna llega a alcanzar sueldo superior a éstos pues la muerte o la jubilación les alcanza antes.

Es precaria la situación económica actual de todos los cuerpos de funcionarios del Estado, hay otra cosa peor todavía, la desigualdad de trato económico por lo que en los próximos presupuestos si se quiere hacerlos con la vista puesta en la equidad y justicia hay que mejorar esta situación y hay que llegar a la equiparación en los sueldos de entrada, en los sueldos medios y en los superiores con todos los cuerpos de funcionarios que realizan una función similar.

LEA V.

La Voz de Soria

Nota de Habilitación

Todavía no se han recibido por segunda vez en esta Sección las fichas instancias para solicitar los maestros del grupo C, por lo cual no se les han remitido por conducto de la Habilitación a los señores maestros las que tienen pedidas.

Correspondencia

B M Maján; J F P Irucha; F P Los Campos; J A L Valdeavellano de Uceró; U L Ligos; V G Valdanzó; R P La Barbolla; B M La Hinojosa; M C San Pedro; J G Magaña; P C P Torremocha de Ayllón; A M Torraño. NN Cubilla. Recibidos.
A P Fuentelcesped; L B Muriel Viejo. Se les remiten cartulinas.
C D Noviercas. Hecha matrícula.
T L Nunilla. Queda suscrito. Se le envía recibo.
A de G Madrid. Queda suscripta.
J P Las Aldehuelas L B Muriel Viejo. Recibidos.

Escuela Normal del Magisterio

Relación de los opositores aprobados en el primer ejercicio en el Cursillo especial para ingreso en el Magisterio Nacional.

MAESTRAS

1. Siricia Fernández; 2. María del Carmen García; 3. Beatriz Fernández; 4. María Manuela González; 5. Paulina Sanz Cabrejas; 6. María Gómez García; 7. Gumersinda Cillero; 8. Alejandra Lagunas; 9. Damiana Largo; 10. Teófila Sainz; 11. Elvira Mayor; 12. Juana Miguel Verde; 13. María de los Milagros Sevillano; 14. Victoria Fernández; 15. María Felisa Jiménez; 16. Vicenta Jiménez Rodrigo; 17. María Natividad Valdecantos; 18. María J. Bartolomé Blasco; 19. Teodora Alcalde Guerrero; 20. Julia Alicia Bardají; 21. Victoriana Gómez y Gómez.

MAESTROS

1. Leandro Alvarez; 2. A. Manuel García de la Puente; 3. Mateo Rodrigo; 4. Juan José Pascual Frías; 5. Antonio López Torres; 6. Isidoro Jesús Rubio; 7. Francisco Alcázar; 8. Casto García; 9. Gabino Jiménez; 10. Pedro Marrón; 11. Eliseo de Marce; 12. Julián Cornejo; 13. Hilario Bravo; 14. Pedro Maqueda; 15. Agapito Carro; 16. Pedro R. Martín Modrego; 17. Bruno Gonzalo; 18. Antonio Uceró; 19. Antonio Arribas; 20. José Martínez Rodrigo; 21. Pedro Martín Sancho; 22. Elio Gómez Borque.

¿Dónde encargar impresos?

“La Voz de Soria”

NOTICIAS

LA FORMACION DEL PROFESORADO.—El Congreso Internacional de Ginebra acordó por unanimidad sobre este punto:

- a) Una preparación moral metódica en relación con los deberes del educador.
- b) Un estudio suficientemente desarrollado de las disciplinas conexas.
- c) Estudio pedagógico teórico que habrá de versar en particular sobre la psicología del adolescente y sobre los métodos modernos de comprobación en lo que se refiere a los resultados de la enseñanza.
- d) Una preparación práctica no menos esencial y que podrá adquirirse ya sea en las escuelas de aplicación o en cursos de pasantía metódicamente organizados.
- e) Que en los procedimientos para el nombramiento se tenga en cuenta no solo los conocimientos teóricos, sino sobre todo su valor moral y sus capacidades profesionales.

—o—

MAESTROS DE LA 8.ª CATEGORIA.—Empezaron a organizar campaña para que se establezca en los próximos presupuestos el sueldo mínimo de 4.000 pesetas. Se pretende entre otras cosas que los interesados se dirijan por medio de tarjetas a los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de Instrucción Pública, Hacienda, Guerra y Marina solicitando aquella mejora.

—o—

EL REGLAMENTO GENERAL DE ESCUELAS.—A pesar de las manifestaciones concretas que el Director general de 1.ª Enseñanza hizo sobre la inmediata publicación del Reglamento general de escuelas unitarias y graduadas previa aprobación del Consejo de Ministros, parece que ha sufrido algún retraso por haber de perfilar algún detalle importante lo que ha impedido al señor Dualde llevarlo con más premura.

—o—

En la Sección Administrativa de Madrid tomó posesión de la escuela de Bordejé en esta provincia don Bernabé Rodríguez, cursillista de 1933. Enhorabuena.

—o—

CANTINAS ESCOLARES.—Por orden Ministerial de 26 de agosto se dictan reglas para la protección y funcionamiento de las Cantinas. Se establece que habrá de existir una comisión protectora integrada por el Alcalde o el Concejal en quien este delegue como presidente y a cuyo favor se librarán las subvenciones que puedan concederse por el Maestro o Maestra, director o directora en cuya escuela profesional la Cantina y por dos madres de niños o niñas beneficiarios que sepan leer y

escribir. Sin estar constituida esta comisión no podrán conceder subvenciones.

—o—

MAESTROS DEL PLAN PROFESIONAL.—Por orden de 7 de septiembre se ha dispuesto que se adjudique a los alumnos Maestros que tienen aprobado el curso de prácticas, plazas de las vacantes que hubiere aunque estén provistas interinamente, anunciadas a concurso o a oposición.

Deberán elegir la escuela que deseen el día 14 a las doce de la mañana en la Escuela Normal ante la Comisión encargada de proveer interinamente las escuelas en la provincia. Los interinos que hubiere en estas plazas, habrán de cesar y los Maestros que fueren nombrados por concurso u oposición para dichas escuelas no pueden posesionarse hasta las vacaciones de invierno.

—o—

SEMANA PEDAGOGICA.—En ella se aprobó esta conclusión que ha sido elevada al Gobierno:

«La semana Pedagógica de Málaga dedicada a la Escuela rural española acuerda pedir al Gobierno que se mejoren urgentemente las condiciones materiales en que vive la población campesina de nuestra patria, por humanidad primero; por ser condición esencial para mejorar la Escuela rural después; por espíritu de solidaridad con los padres de nuestros alumnos y por último para despertar la simpatía por la Escuela y los maestros en los medios rurales».

—o—

CATEGORIAS DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS DEL PRIMER ESCALAFON.—Para que no incurran en posibles errores y evitar la devolución de las fichas instancias, damos a continuación la categoría que corresponde a cada sueldo de los Maestros y Maestras del Primer Escalafón.

1.ª categoría	10.000 pesetas.
2.ª	9.000
3.ª	8.000
4.ª	7.000
5.ª	6.000
6.ª	5.000
7.ª	4.000
8.ª	3.000

Los del 2.º Escalafón son de la categoría Única.

—o—

EXAMENES.—El día 18 darán principio en este Instituto los exámenes de ingreso y a continuación los de asignaturas.

—o—

UN RUEGO.—Por enfermedad de mi señora ruego a los compañeros de jen de solicitar, en el actual concurso, la escuela de Velasco, en esta provincia.

Más informes en la Habilitación.

Donde se puede hacer economías

Secretaría técnica para dos traductores 12.000 pesetas. Para la misma Secretaría en capítulo aparte 30 mil pesetas. Gastos de representación del Presidente del Colegio Nacional de Cultura 8.000; para ídem del Vicepresidente, 6.000. Gastos de representación del señor Ministro y señores Subsecretarios y Directores generales y gratificación al personal de Secretaría 125.000 pesetas.

Remuneración al personal auxiliar de Tribunales 22.000 pesetas. Gratificación al personal que realiza los servicios de estadística del Patronato Central de Fundaciones benéfico docentes 12.000 pesetas. Para abonos de gratificaciones por horas extraordinarias de la Sección de Títulos 6.000 pesetas. Para pagos de trabajos extraordinarios de la Sección Central del Ministerio, 10.000 pesetas.

Para gratificación a los funcionarios de la Sección de Contabilidad de Presupuestos 27.000 pesetas. Para los de Construcciones escolares 25.000 pesetas. Para los de Asesoría jurídica 6.000. Para gratificaciones a los porteros de este Ministerio 18.000 pesetas.

Para tres profesores de música 6.000 pesetas. Ensayos pedagógicos 125.000 pesetas. Para los Maestros de las Hurdes 45.000 pesetas. Para los Maestros de las Hurdes leonesas 25.000.

Gratificación a los Directores de las Escuelas Normales a 500 pesetas cada uno 26.000. Gratificación a los catedráticos de francés 31.000 pesetas. Idem a los de Dibujo 23.000. Idem para dos jefes de Sección del Museo Pedagógico 8.100 pesetas.

Por asistencia a los Vocales y Secretario del Consejo Nacional de Cultura 75.000 pesetas.

Dietas para viajes oficiales 17.000 pesetas.

Para abonos de asistencias y dietas a los jueces de Tribunales 300.000 pesetas.

Para dietas de visita de inspección 668.600 pesetas.

Otro día nos ocuparemos de otras gratificaciones y subvenciones que figuran en el actual presupuesto.

Obra utilísima para los cursillos del Magisterio

Donde lecciones modelo

por doce Inspectores de Primera Enseñanza

Se envía por reembolso de tres pesetas cincuenta céntimos

Pedidos a

M. AGUILAR EDITOR

Marqués de Uquijo, 43 - Madrid

5

Dalmau Carles, Pla. S. A.

Editores. Gerona - Madrid

Obras nuevas

«Ejercicios de lenguaje», grados elemental, medio y superior, por don Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º = Toda labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7,50 pts.

«Ciudadanía», por don Alejandro Manzanares. Ilustraciones de J. Narro. = Excelente libro de lectura. 160 pág. = Impreso a dos colores. = Encuadernación magnífica. = Precio 20 pesetas docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1,75 pts.)

«Siluetas ejemplares», Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard = Por doña María Luz Morales. = Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 páginas. = Grabados en colores. Hermosa cubierta litografiada. Precios, 22 pts. docena (ejemplar de muestra 1,25 pts.)

«Los grandes caracteres»: Caromagno, Almansor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I. = Por don José Poch Noguera. = Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres. = Grabados en colores. Precio, 22 pts. docena (ejemplar de muestra, 1,25 pts.)

«Sentimientos», por don José Briones. = Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas. = Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 pts. docena (ejemplar de muestra 1,25 pts.)

«Lectura Expresiva», (Antología) ordenada y seleccionada por don José María Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio 22 pesetas docena.

«Abisinia». = Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país. = Con gráficos y grabados. = Ejemplar 1,75 pesetas, (se publicará a mediados de septiembre).

«Ejercicios y problemas de Moral», por don Antonio Fernández Rodríguez. = Ejemplar, ilustrado, 1,25 pts. = Docena de cuadernos, 13,50 pts. (ejemplar de muestra, 0,75 pts.)

Biblioteca de Pedagogía Moderna

Volumen VII. «Trabajos Manuales- Metodología», por doña Teresa Recas, 100 páginas con profusión de ilustraciones y 4 tricomas. Precio 3 pesetas ejemplar.

Agosto de 1935

Volumen VIII «El Método de Proyectos», por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 páginas. Precio 2,25 pesetas.

Obras de publicación reciente

«Tercer Libro», por J. Pla Cargol. Docena 22 pesetas. = «Enciclopedia cíclico-pedagógica G.º Sup» Docena 58 pesetas = Docena 58 pesetas. = «La Senda», nueva edición, mejorada, por don J. Salvador Artiga. Ejemplar 7,50 pesetas. = «Ejercicios de contabilidad», por Ricardo Girbau Estrada. Ejemplar 6 pesetas. = «Orientaciones», por don Virgilio Pérez Hernández. = «El Fénix de los Ingenios», por N. de la Selva.

«Biblioteca de Pedagogía Moderna». Volumen V. «Consultorios Pedagógicos», por don Augusto Vidal Roget. = Volumen VI. «Psicología y Pedagogía Experimentales», por don Severiano Resa Pascual.

Obras en prensa

«Lectura activa». = «La lectura por la comprensión y la acción» traducción del inglés por don José María Villergas Inspector de 1.ª Enseñanza.

«Examen de inteligencia en los niños», por el doctor F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

Novedades en material escolar

Colección de Frisos «Los grandes continentes», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranechea.

Precio en papel 7,50 pesetas; en cartón o tela sin molduras, 15,50 pesetas; en tela y molduras, 20 pesetas.

Imprenta escolar D. C. P.

Perfectísima maquinaria de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automático), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las Escuelas. Equipo completo 475 pesetas.

Erasmu Llorente Pascual,

Ex-funcionario de Administración (jubilado)

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Consejos locales y Ayuntamientos principalmente de los que a continuación se expresan:

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencia, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. ASUNTOS VARIOS, Id. todos clase de documentos; recurso, peticiones y contesta a consultas que dirijan.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27 - Soria

«España es así»

por AGUSTIN SERRANO de HARO Inspector de Primera Enseñanza

Obra premiada por la fundación «Manuel Llorente»

Previo Concurso y a propuesta de la Academia de la Historia.

Segunda edición

Se encuentra de venta en la

Librería de Miguel Viñals

Sucesor de FERMIN JODRA

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA. - Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETC. ETC.

Depósito de los LIBROS «CURSOS graduados ORTIZ» y de lo publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS. - Trozos escogidos de poesía, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, colecciones para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas. - Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica. - Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica. - 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ. - Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimo ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar.

HABILITACION DEL MAGISTERIO

Teniendo en cuenta el gran número de compañeros que perciben sus haberes por medio de recibo, limitándose muchos de ellos a consignar únicamente la firma, se ruega y agradecerá a todos ellos tengan la bondad de llenarlos consignando en los mismos las cantidades que se detallan a continuación:

RECIBOS DE MATERIAL

Importe trimestral	1,30 por 10 pagos al Tesoro	0,50 por 100 de Habilitación	Líquido
37,50	0 49	19	36 82

RECIBOS DE ADULTOS

Importe semestral			
31,25	41	16	30 68

RECIBOS DE PERSONAL

Sueldo		Deben consignar en el recibo
3.000	Mtros: con emfios.	237 60
3.000	Mtras: sin »	238 84
4.000	Mtros: con »	315 15
4.000	Mtras: sin »	316 80
5.000	Mtros: con »	391 88
5.000	Mtras: sin »	393 94
1.500	Sustitutos y sustituidos	119 42

A los señores Maestros...

Casa Pastora

ofrece todos sus artículos sin aumento de precio pagándolo a pequeños plazos por medio de su Habilitado y sin ninguna molestia para ellos. Pidan catálogos y presupuestos gratis.

NO LO OLVIDE

CASA PASTORA
CANALEJAS, 60 SORIA

Relojería · Óptica · Gramolas · RADIO · Máquinas de escribir